

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.011**

Asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña María Lucía Fernández Campos

doña Francisca Molina Romero

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día 8 de septiembre de 2011, se reúnen los señores y las señoras que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Preside el Sr. Alcalde. No asiste Doña María Elena Santofimia Ruiz. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Vista el acta de la sesión de fecha 16 de agosto de 2011 y, hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero.- Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano. Casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 600,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Pedroche, nº 16.

e.- Referencia catastral: 3599016UH5539N0001JQ.

f. Nombre o razón social del promotor: ASUNCIÓN ROMERO TOLEDO .

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano. Casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 900,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Antonio Barroso, nº 33.

e.- Referencia catastral: 3899040UH5539N0001DR

f. Nombre o razón social del promotor: JUANA LÓPEZ SÁNCHEZ.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

Segundo: Vista la solicitud de doña María Romero Ranchal de mayor alumbrado en una de las esquinas de la calle Conquista, se acuerda inspeccionar con los servicios técnicos municipales el lugar señalado y, en su caso, reforzar la iluminación en la forma que proceda.

Tercero: Vista la solicitud de don Ángel Rey del Castillo para que se prohíba tanto el paso de camiones por la calle Nueva como aparcar frente al balcón de su casa, pues al ser dicha calle muy estrecha los camiones se suben en la acera cuando hay aparcados coches en la otra con el consiguiente peligro para su balcón, se acuerda comunicar al solicitante:

1º- Que el camión de recogida de residuos ya no pasa frente a su casa.

2º.- Que se vigilará el cumplimiento de la normativa sobre circulación, que impide a los vehículos de cualquier subirse en las aceras.

Cuarto: Vista la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2011.

Y considerando que se deben promover acciones formativas que mejoren la empleabilidad en base a ocupaciones demandadas por nuestra sociedad, en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, se acuerda:

Primero: Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, la participación de esta Entidad en los Programas de Formación Profesional para el empleo para la impartición de la especialidad DISEÑADOR WEB Y MULTIMEDIA.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones necesarias para llevar a buen fin estos acuerdos.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda por unanimidad darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero